

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°109 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES POLIDEPORTIVOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIPATÁ-SANTANDER.
MUNICIPIO:	CHIPATÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	20240000004047
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-052-2025
CONTRATO N°:	109 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	24-OCTUBRE-2025
CONTRATISTA:	MACOINTH S.A.S
NIT:	804.014.337 - 4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA
C.C:	1.099.209.811
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$247.461.160,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES.
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	27-OCTUBRE-2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
FECHA DE ASIGNACIÓN:	27-OCTUBRE-2025

A los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA	MACOINTH S.A.S.	Representante Legal - Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°109 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°109 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por MACOINTH S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 07 del mes de Noviembre del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de MACOINTH S.A.S; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.

- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Acreditar el paz y salvo de proveedores y/o subcontratistas que hicieron parte del desarrollo de la obra
- Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes, elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°109 de 2025 que tiene por objeto “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES POLIDEPORTIVOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIPATÁ-SANTANDER”, celebrado entre FINVERPAZ y MACOINTH S.A.S.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°109 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°109 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del año 2025.

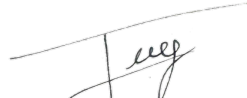


JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA

Representante Legal

MACOINTH S.A.S

Contratista de Obra



JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES

Apoyo a la Supervisión

FINVERPAZ

Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO

Supervisor

FINVERPAZ

Contratante